

COMISIÓN 001-2021

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, treinta de abril de dos mil veintiuno

Auxíliese la anterior comisión conferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Zapatoca, dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2020 – 00075 – 00 adelantado por la Financiera COMULTRASAN; en consecuencia, subcomisiónese a la Inspección de Policía de esta localidad, con las mismas atribuciones otorgadas por el comitente, para que practique la diligencia de SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE de cada uno de los demandados relacionada con el bien inmueble rural ubicado en el Municipio de Betulia, Santander, identificado con matrícula inmobiliaria No. **320-3162** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca.

Líbrese el Despacho respectivo, con los anexos e insertos del caso.

Cumplido lo anterior, devuélvase lo actuado a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

NELLY PEREIRA MARTINEZ

JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE BETULIA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7243ecf7100cf1dac7482de22b91c5d3afc42877abaab202a167014c5fb8d28f

Documento generado en 30/04/2021 04:03:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**